

EDICTO NÚMERO 194

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del INCIDENTE PARA COMPROBAR DERECHOS POSESORIOS, promovido por KATHIA EDITH SERRANO TEJEDOR, con contra de YOLANDA MARIA SERRANO AGRAZAL, accedente al Proceso de Sucesión Intestada de NIEVES SERRANO AGRAZAL (Q.E.P.D.); se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, siete (7) de mayo dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°617862025
N°55.

AUTO CIVIL

Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, representado por el Suscrito Magistrado Sustanciador, en SALA UNITARIA, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, NIEGA las pruebas anunciadas por la licenciada AURA MARIA JARAMILLO TEJEDOR, actuando en nombre y representación de la señora KATHIA EDITH SERRANO TEJEDOR, dentro del Incidente para Comprobar Derechos Posesorios.

Fundamento Legal: Artículos 1150, 1273 y 1274, del Código Judicial. NOTIFÍQUESE,

(FDO). SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS; (FDO.) JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO, SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves (8) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III

